LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DE LA REGIONAL BOYACA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Con base en los documentos y el acta de liquidación que reposa en esta Regional

CERTIFICA

Que la **COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA** con NIT **826.000.831-0**, durante el periodo comprendido entre el quince (15) de diciembre de 2016 y el quince (15) de diciembre de 2017, tuvo con esta Regional y con este Instituto, la siguiente relación contractual:

Contrato No.	15/26/2016/599
Nombre del contratista:	COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA
Objeto:	Prestar el servicio de atención, educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con el lineamiento, el manual operativo y las directrices establecidas por el ICBF, en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "de cero a siempre", en el servicio centros de desarrollo infantil
Valor Inicial:	NOVECIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($902.334.262)
Fecha de inicio:	15/12/2016
Fecha de terminación inicial:	15/12/2017
Lugar de ejecución:	Sogamoso
Modificaciones:	Modificación de 29 de junio de 2017 consistente en adición del valor del contrato en la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($67.223.572) MCTE. Modificación y disminución de 29 de noviembre de 2017 consistente en disminuir del valor del contrato en la suma de SEISICIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($686.054) MCTE.
Valor total:	NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($968.871.780)
Valor ejecutado:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS ($951.106.024)
Fecha de terminación final:	15/12/2017
Fecha de liquidación:	29/05/2018

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, hoy dieciocho (18) de octubre de 2019.

BLANCA JACQUELINE SEPÚLVEDA FIGUEROA

Aprobó: Blanca Jacqueline Sepúlveda Figueroa -Profesional especializado-Coordinadora Grupo Jurídico
Revisó: Blanca Jacqueline Sepúlveda Figueroa -Profesional especializado-Coordinadora Grupo Jurídico.
Elaboró: Sandra Milena Bernal Pinilla -Profesional universitario–Grupo Jurídico.

PÚBLICA